

CIRCULAR No 042

Fecha: 24 de marzo de 2022.

Para: Señores servidores de la seccional de Norte de Santander y Arauca

De: Presidencia del Consejo seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca.

ASUNTO: “. INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL COMERCIANTE N° 54-405-31-03-001-2020-00200-00 DEUDOR: SILVIA MILENA NIEVES CABALLERO, CC. 60.373.628 ACREEDOR : ACREEDORES VARIOS”

Respetados (as) Doctores (as):

Respetados funcionarios: Mediante la presente se comunica el auto de fecha veintiocho (28) de febrero dos mil veintidós (2022) del Juzgado Civil Del Circuito de Los Patios, se resolvió tener por cumplido el acuerdo celebrado entre la deudora y sus acreedores en los términos anunciados en la audiencia de fecha 13 de diciembre de 2021; por tal motivo se les comunica sobre la terminación del presente proceso

Se remite lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, en caso de requerir información adicional, dirigirse exclusivamente a la siguiente

dirección electrónica:

jjctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

EN CASO DE NO TENER PROCESO Y/O INTERÉS ALGUNO, ABSTENERSE DE DAR RESPUESTA

Agradezco su atención.



MARIA INES BLANCO TURIZO
Presidenta

Anexo lo Anunciado.

MIBT/smf0

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 414, Teléfono 5743156, Fax 5751076
secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1

